

REQUISITOS PERSONAS FÍSICAS

1. Alta de hacienda
2. RFC o CURP
3. Copia de Identificación del Solicitante (IFE-INE, Cédula Profesional, Pasaporte vigente).
4. Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses (luz, agua, predial o teléfono).
5. Declaración anual.
6. Curriculum.
7. Estados financieros firmados.

ANUALES: Edo. de Resultados (Resumen Ene-Dic)
Balance General

PARCIALES: Edo. de Resultados (Resumen Trimestral)
Balance General

- 7.1. Los Estados Financieros deberán tener la siguiente leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de mi cliente y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas, asumiendo, asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

- 7.2. Copia de la Cédula del contador que firma los estados financieros.

En caso de ingresar Garantía Inmobiliaria

- Escrituras de bien(es) inmueble(s) urbanos libres de gravamen.
- Ratificación de Firmas. (En caso que aplique)

NOTA: LOS PUNTOS A Y B LOS REALIZA EL DESPACHO.

- A. Contrato Solicitud en 4 tantos firmados en original.
- B. Cuestionario en 2 tantos (incluye Artículo 112 y Consulta en Buró de Crédito).
- C. Carta Valor (En caso que aplique)